

# *DINÁMICA* PARLAMENTARIA

AGOSTO  
**2020**

CONTENIDO

**TEMA  
CENTRAL**

**DISTRIBUCIÓN  
DEL RECURSO  
HUMANO QUE  
LABORA EN EL  
ORGANISMO  
LEGISLATIVO**

**¿CÓMO VOTARON  
LOS DIPUTADOS?**

**PRODUCCIÓN  
LEGISLATIVA  
DEL MES**

# PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional Demócrata NDI presenta su Boletín Digital no. 6 “Dinámica Parlamentaria”, que incluye una mirada sobre la agenda legislativa, una síntesis del contexto político que acontece en este Poder del Estado, una actualización de los actores legislativos y el resumen de las votaciones más relevantes en el periodo.

El objetivo de esta publicación es proveer de información sistematizada y ordenada para distintos lectores y usuarios, que siguen la dinámica legislativa y que desean un mayor grado de profundidad y comprensión sobre el Congreso de la República.

Toda la información de esta publicación tiene como fuente primaria los registros públicos que dispone el Congreso de la República de Guatemala, amparados en la Ley de Acceso a la Información Pública. Los contenidos pueden ser utilizados, distribuidos y modificados, bajo la condición de reconocer a los autores, así como mantener el mismo criterio para referencias derivadas del presente.

**Dinámica Parlamentaria No. 6,** recoge los principales acontecimientos que corresponden al mes de agosto del año 2020 y está dedicado a la observación y descripción del recurso humano que labora en el Organismo Legislativo. El servicio civil encamina su servicio civil hacia el mejor desempeño de los diputados de forma individual, así como de las distintas instancias técnicas, políticas y administrativas del parlamento, tales como comisiones legislativas, Junta Directiva y direcciones, entre otras.

## Contexto

La novena legislatura del Congreso de la República ha iniciado el segundo período ordinario de sesiones bajo la conducción de la diputada Sofía Hernández, Presidenta en funciones, que sustituye al diputado Allan Rodríguez, convaleciente por razones de salud.

**En agosto el Congreso sesionó en 3 ocasiones, siendo el centro del debate la discusión del Decreto 29-2020, que ratifica el 17-2020 y prorroga el Estado de Calamidad. El Decreto fue aprobado con 87 votos, registrándose un intenso debate parlamentario alrededor de la pertinencia de ampliar o no dicha figura.**

El Orden del Día incluyó la elección de nuevos magistrados para el sistema de justicia, aunque nunca se llegó a abordar tal punto de la agenda, dado que fueron colocados en un lugar secundario en la estructura de la agenda legislativa. **Al respecto se presentaron cuatro mociones privilegiadas para adelantar dicho punto en la agenda, sin que ninguna de ellas fue aprobada.**

La Junta Directiva aprobó un nuevo protocolo de desinfección de edificios del Congreso, se implementaron varias acciones de prueba para detectar el virus Covid-19 en el personal, que a la fecha - aproximadamente - registra 70 casos positivos. Continuó también la dinámica

fiscalizadora de distintos bloques legislativos, citando a distintos funcionarios públicos, especialmente aquellos vinculados al sistema de Salud y los ministerios de Finanzas y Economía, con el propósito de verificar la acción pública del Estado para mitigar la crisis sanitaria y sus efectos económicos, los procesos de adquisiciones de bienes relacionados con lo anterior y la preparación de protocolos y procesos de servicios y actividades públicas frente a la anunciada normalización de actividades económicas y sociales.

Las comisiones legislativas también mantuvieron su actividad, tanto de forma virtual como presencial. Al respecto, desde la perspectiva formal, la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales continúa sin integrarse y cinco salas de trabajo adicionales - Ambiente y Recursos Naturales; Integración Regional; Mujer; Seguridad Alimentaria; y Vivienda - mantienen sus juntas directivas incompletas. Destaca, por la función electiva del Congreso, el trabajo de la Comisión de Migración que preparó los instrumentos y procedimientos para elegir nuevas autoridades de la Comisión Nacional del Migrante (CONAMIGUA). La Comisión de Asuntos Electorales mantiene el reto de preparar una propuesta de reforma electoral y sus diputados integrantes valoran un acercamiento con las autoridades del Tribunal Supremo Electoral (TSE), diálogo que permitirá fortalecer una nueva fase de actualización normativa. Finalmente, sobre la producción legislativa, el registro de Dirección Legislativa da cuenta de 71 iniciativas presentadas desde febrero a la fecha, la mayoría de ellas son propuestas para la mitigación de los efectos de la crisis sanitaria por el virus Covid 19 y sus efectos económicos. Durante el mismo período, van acumulados 29 Decretos legislativos.

## CRÉDITOS

Eduardo Núñez Vargas  
Director Residente  
Guatemala  
Instituto Nacional  
Demócrata para Asuntos  
Internacionales

Julio Donis  
Coordinador de Programas

Javier Brolo  
Gabriel Reyes Silva  
Oficiales de Programas

Gabriela Castillo  
Asistente de Programas

Genaro Xoyón  
Consultor Legislativo

duarestudio.com  
Diseño y Diagramación

# TEMA CENTRAL

El recurso humano, entre personal de apoyo técnico y administrativo, constituye un factor de apoyo fundamental para la labor de la instancia política y del organismo legislativo. Se complementa con otros factores claves para un parlamento efectivo, como una adecuada infraestructura física y de equipamiento; el arraigo institucional de criterios de transparencia en la gestión de registros de información y procedimientos técnico-administrativos; la capacidad de seguimiento y continuidad de proyectos legislativos, a través de los distintos períodos del proceso legislativo; y una distribución presupuestaria apropiada a lo largo del aparato institucional<sup>1</sup>.

El servicio civil del Organismo Legislativo está desarrollado en su ley específica, Decreto 36-2016. Como se sabe, este Poder del Estado tiene un régimen de servidores públicos específico que contiene derechos y obligaciones. Dicha norma define cuatro categorías de personal: permanente, temporal de apoyo legislativo, temporal de apoyo administrativo y servicios técnicos o profesionales<sup>2</sup>, clasificación de puestos que se reflejada bajo la descripción de las cuentas 011, 022 y 029<sup>3</sup>, establecidas en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala del Ministerio de Finanzas Públicas. Todo el recurso humano contratado por el Organismo Legislativo desempeña sus actividades a lo largo de entidades técnicas, administrativas y políticas, así como de asistencia directa a legisladores.

La clasificación descrita, está regulada por la Ley Orgánica, presenta las siguientes definiciones:

- **Personal permanente:** es toda persona individual que, en virtud de nombramiento mediante proceso de oposición, adquiere relación laboral por tiempo indefinido, quedando obligada a prestar sus servicios a cambio de un salario, bajo un régimen de dependencia continua y la dirección inmediata del Organismo Legislativo, a través de sus jefes inmediatos y la Junta Directiva. (Art. 4, LSCOL, Decreto 36-2016). De forma taxativa, el Organismo Legislativo establece como renglón presupuestario 011 a su personal permanente. (Art. 154 ter, LOOL, Decreto 63-94).
- **Personal temporal:** se caracteriza por: a) ser de confianza del diputado, jefe de bloque o miembro de Junta Directiva respectivos, bajo un régimen de

nombramiento por contrato, asignado a trabajos específicos de carácter temporal y de naturaleza transitoria, para servicios determinados en el ámbito de las funciones constitucionales y legales, que las y los diputados al Congreso de la República desempeñan en el ejercicio de sus cargos; b) no estar sujeto a jornada ordinaria de trabajo, debido a la naturaleza de apoyo a las funciones constitucionales y legales de cada diputado; c) la relación contractual de dicho personal en el Organismo Legislativo dependerá de la permanencia del diputado electo al Congreso de la República, en Junta Directiva, Jefe de Bloque o cuando éste lo crea pertinente, dándose una relación por un plazo determinado y sin formar parte de la carrera del servicio civil, que no podrá exceder el ejercicio fiscal durante el cual se realiza la contratación (Art. 5, LSCOL, Decreto 36-2016). Taxativamente, el Organismo Legislativo establece como renglón presupuestario 022 a este tipo de personal temporal. (Arts.38 "B" y "C", y 154 bis, LOOL, Decreto 63-94). Además, son cargos cuya designación se da sin proceso de oposición (Art. 154 literal b), LOOL, Decreto 63-94).

- **Personal de prestación de servicios técnicos o profesionales:** este se cataloga por: a) no estar sujetos a jornada de trabajo, dependencia continuada ni dirección inmediata; b) remuneración exclusivamente por concepto de honorarios técnicos o profesionales, contra la presentación de factura contable; c) entrega de informes correspondientes al trabajo realizado; d) ninguna prestación económica ni de previsión social, por ser de naturaleza civil, a plazo fijo y no de carácter laboral; y e) contratación no podrá exceder el ejercicio fiscal durante el cual es realizada (Art. 7, LSCOL, Decreto 36-2016). Taxativamente, el Organismo Legislativo establece como renglón presupuestario 029 a este tipo de personal (Arts.38 "B" y "D", LOOL, Decreto 63-94). Además, son cargos sin el proceso de oposición para su contratación (Art. 154 literal b), LOOL, Decreto 63-94).

1. Ver "Estudio sobre la medición del funcionamiento de las comisiones legislativas". LEGIS. Guatemala 2017.

2. Arts. 4, 5, 6, 7 de Ley del Servicio Civil Decreto 36-2016

3. **011. Personal permanente.** Comprende las remuneraciones en forma de sueldo a los funcionarios, empleados y trabajadores estatales, cuyos cargos aparecen detallados en los diferentes presupuestos analíticos de sueldos. **022. Personal por contrato.** Contempla los egresos por concepto de sueldo base a trabajadores públicos, contratados para servicios, obras y construcciones de carácter temporal, en los cuales en ningún caso los contratos sobrepasarán el período que dura el servicio, proyecto u obra; y, cuando éstos abarquen más de un servicio fiscal, los contratos deberán renovarse para el nuevo ejercicio. **029. Otras remuneraciones de personal temporal.** Son honorarios por servicios técnicos y profesionales prestados por personal sin relación de dependencia, asignados al servicio de una unidad ejecutora del Estado, y que podrán ser ditados de los enseres y/o equipos para la realización de sus actividades, en períodos que no excedan un ejercicio fiscal.

La nómina de trabajadores del Organismo Legislativo en 2020, registra **654** personas, correspondientes al personal de apoyo legislativo a diputados y órganos legislativos, de acuerdo a la información oficial del Organismo Legislativo colocada en su portal de internet, conforme a lo establecido en el numeral 2, del artículo 13, de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008 del Congreso de la República)<sup>4</sup>. Dicha nómina de asesores y asistentes del Organismo Legislativo se distribuye de la siguiente manera de acuerdo a la Ley Orgánica:

**1. Asesores Parlamentarios de bloque legislativo (art. 38 "B", LOOL)**

La norma indica que cada bloque legislativo del Congreso de la República tiene derecho a dos asesores y uno adicional por cada tres diputados, bajo el renglón presupuestario 022.

**2. Asesores y asistentes de diputados (art. 154 Bis, LOOL)**

La norma indica que cada diputado podrá contratar como personal de apoyo legislativo a una o un asesor, una o un asistente y un o una secretaria, bajo el renglón presupuestario 022.

**3. Asesores Parlamentarios de Junta Directiva (art. 38 "C", LOOL)**

La norma indica que los integrantes de la Junta Directiva del Congreso de la República tienen derecho a la contratación de tres asesores de renglón presupuestario 022, y el presidente puede contratar dos asesores más. La información oficial establece que la nómina de contratación para asesores parlamentarios de Junta Directiva, al 9 de julio, está integrada por 29 personas.

**4. Asesores parlamentarios de la instancia de Jefes de Bloque ( art.38"B", LOOL)**

La norma indica que cada Jefe y Subjefe de bloque legislativo con representación en el Congreso de la República, tiene derecho a una o un asesor contratado bajo el renglón presupuestario 029. Actualmente hay 26 asesores contratados para dicha instancia.

**5. Asesores parlamentarios de comisiones de trabajo ( art.38"D", LOOL)**

La norma indica que todas las comisiones tienen derecho a que se les nombre un o una asesora permanente, contratada bajo el renglón presupuestario 029. Además, tienen derecho a que la Junta Directiva del Congreso nombre a otros asesores y técnicos para proyectos específicos que se requieran temporalmente, contratados bajo el renglón presupuestario 029. (Optativo para las comisiones).

En las siguientes secciones, el lector podrá identificar la distribución específica del recurso humano en todas las instancias técnicas, políticas y administrativas. Una mirada ulterior, permitirá indagar sobre la adecuada distribución y capacitación del personal, de acuerdo a los desafíos técnicos que tienen, por ejemplo, comisiones legislativas estratégicas como la de Legislación y Puntos Constitucionales, la de Finanzas Públicas y Moneda, o Direcciones relevantes como la de Estudios e Investigación Legislativa y la Dirección. En este sentido hay retos referidos al desarrollo de la carrera de asesoría legislativa y la creación de unidades ad-hoc dentro de las instancias ya existentes, que acojan al personal especializado en su materia.

<sup>4</sup> El documento publicado en el portal de internet del Legislativo corresponde a su última actualización, de fecha 9 de julio de 2020.

## Direcciones del Organismo Legislativo

Conforme al Manual de Organización aprobado - en su última actualización - por la Junta Directiva del Congreso de la República en septiembre de 2016, existen cinco direcciones que brindan asistencia técnica-legislativa directa a las actividades del Congreso:

Dirección Legislativa; Dirección de Estudios e Investigación Legislativa; Dirección de Protocolo y Atención Ciudadana; Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas; Dirección de Informática y Comunicaciones. Su organigrama se presenta a continuación:

### Organigrama de Direcciones del Organismo Legislativo



Fuente: Elaboración propia a partir del Manual de Organización del Congreso de la República de Guatemala

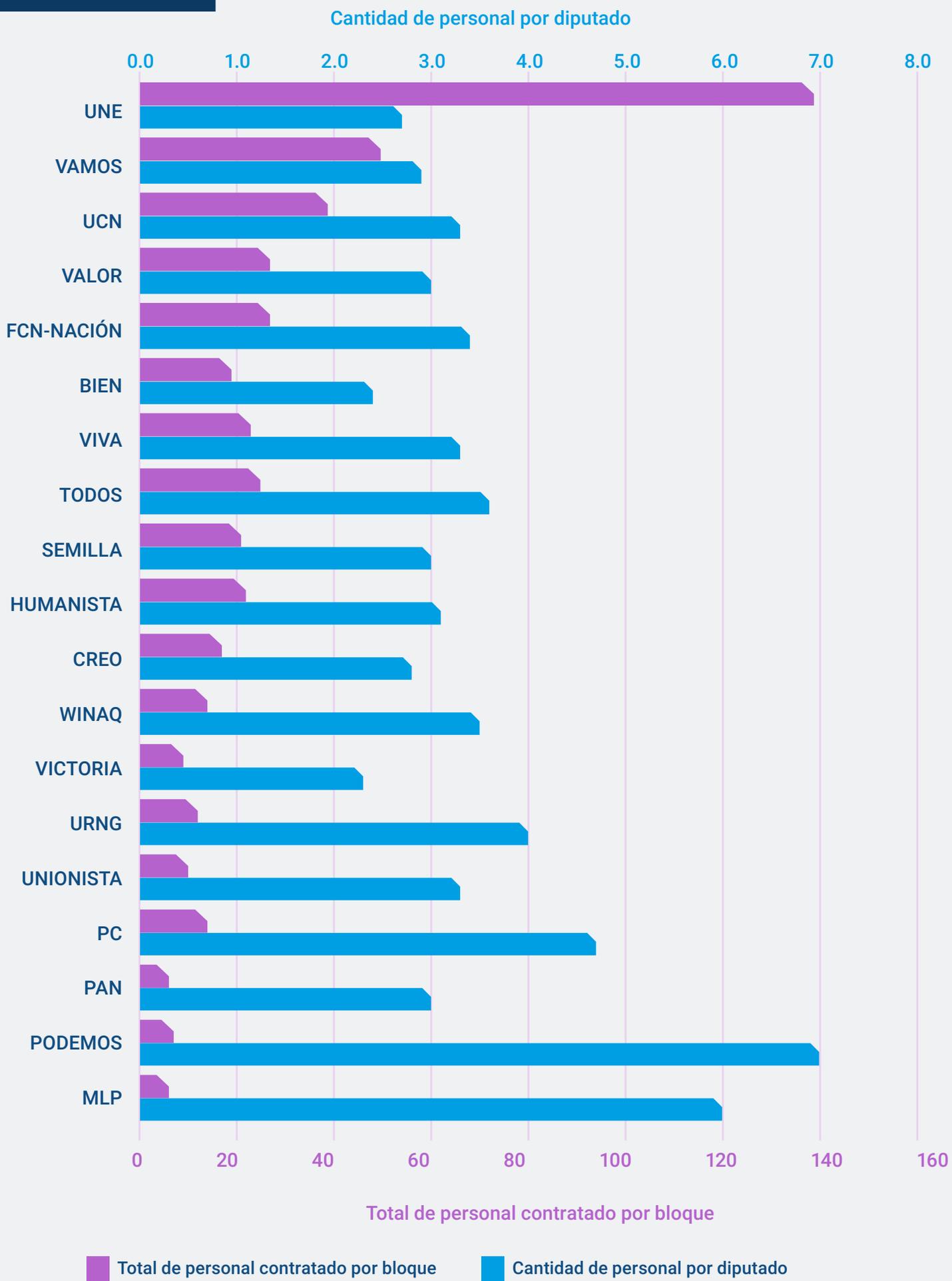
## Distribución del recurso humano

El cuadro que se presenta a continuación muestra la distribución de las 488 personas que conforman el recurso humano asignado a diputados, bloques legislativos, comisiones de trabajo y Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala. En paréntesis, se indican aquellas situaciones dentro de la nómina del Congreso, según

información oficial, no muestra una persona contratada a pesar de que la Ley Orgánica del Organismo Legislativo lo permite. **UNE cuenta con el mayor número de recursos humanos para un bloque legislativo con 140 personas, y el bloque PODEMOS cuenta con la mayor cantidad de personal por diputado, 7 personas.**

Diputado	Bloque Legislativo	Tamaño bloque	Jefe (1) o Subjefe (2) de Bloque	Junta Directiva	Presidencia de comisión	Asesores de bloque (Artículo 38 B, LOOL)	Secretaría de diputado (Artículo 154 Bis, LOOL)	Asistente de diputado (Artículo 154 Bis, LOOL)	Asesor de diputado (Artículo 154 Bis, LOOL)	Asesor de Junta Directiva (Artículo 38 C, LOOL)	Asesor de Jefes y Subjefes de Bloque (Artículo 38 B, LOOL)	Asesor permanente de comisión (Artículo 38 D, LOOL)	Asesor específico de comisión (Artículo 38 D, LOOL)	Total	
Andrea Beatriz Villagrán Antón	BIEN	8					0 (de 1)	1	1					2	
Evelyn Oddeth Morataya Marroquín		8					0 (de 1)	1	1					2	
Fidel Reyes Lee		8	1		Legislación y puntos constitucionales		0 (de 1)	1	1		0 (de 1)	0 (de 1)		2	
Gustavo Adolfo Cruz Montoya		8					0 (de 1)	1	1					2	
José Gabriel Barahona Morales		8	2				0 (de 1)	1	1		0 (de 1)			2	
Marvin Estuardo Alvarado Morales		8			Turismo		0 (de 1)	1	1			0 (de 1)		2	
Sabino Sebastián Velásquez Bámaca		8					0 (de 1)	1	1					2	
Sandra Lorena De León Teo		8					0 (de 1)	1	1					2	
<b>8</b>							<b>3 (de 4)</b>	<b>0 (de 8)</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>0 (de 2)</b>	<b>0 (de 2)</b>		<b>19</b>	
Adela Ana María del Rosario Camacho Sinibaldi de Torrebiarte	CREO	6			Trabajo		0 (de 1)	1	1			0 (de 1)	1	3	
Cristian Rodolfo Álvarez y Álvarez		6					0 (de 1)	1	1					2	
Hugo Otoniel Rodríguez Chinchilla		6					0 (de 1)	1	1					2	
José Rodolfo Neutze Aguirre		6	1				0 (de 1)	1	1		1			3	
Luis Alberto Contreras Colindres		6					0 (de 1)	1	1					2	
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán		6	2				0 (de 1)	1	1		1			3	
<b>6</b>						<b>3 (de 4)</b>	<b>0 (de 6)</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>2</b>			<b>17</b>		
Edgar Eduardo Montepeque González	FCN-Nación	8			Energía y minas		0 (de 1)	1	1			1	1	4	
Herber Armando Melgar Padilla		8					0 (de 1)	1	1					2	
Javier Alfonso Hernández Franco		8	1				0 (de 1)	1	1		1			3	
Joel Rubén Martínez Herrera		8					0 (de 1)	1	1					2	
Julio César Longo Maldonado		8	2				0 (de 1)	1	1		1			3	
Keven Iván Ligorria Galicia		8			Desarrollo social		0 (de 1)	1	1			1	1	4	
Rudy Berner Pereira Delgado		8		Secretario 2			0 (de 1)	1	1		3			5	
Sandra Patricia Sandoval González		8					0 (de 1)	1	1					2	
<b>8</b>							<b>4</b>	<b>0 (de 8)</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>27</b>
Anibal Estuardo Samayoa Alvarado	Humanista	6					0 (de 1)	1	1					2	
Douglas Rivero Mérida		6		Secretario 3			0 (de 1)	1	1		3			5	
Emilio de Jesús Maldonado Trujillo		6	2				0 (de 1)	0 (de 1)	1		1			2	
Flavio Valdemar Muñoz Cifuentes		6			Seguridad alimentaria		0 (de 1)	1	1			1	1	4	
Gustavo Estuardo Rodríguez-Azpurú Ordoñez		6					0 (de 1)	1	1					2	
Rudío Leccsan Mérida Herrera		6	1				0 (de 1)	1	1		1			3	
<b>7</b>							<b>4</b>	<b>0 (de 6)</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>22</b>
Vicenta Jerónimo Jiménez	MLP	1	1		Asuntos sobre discapacidad		0 (de 1)	1	1		1	1		4	
<b>1</b>							<b>2</b>	<b>0 (de 1)</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>6</b>	
Eduardo Zachrisson Castillo	PAN	2	2				0 (de 1)	1	1		0 (de 1)			2	
Manuel Eduardo Conde Orellana		2	1		Relaciones exteriores		0 (de 1)	1	1		0 (de 1)	0 (de 1)		2	
<b>2</b>						<b>2</b>	<b>0 (de 2)</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0 (de 2)</b>	<b>0 (de 1)</b>			<b>6</b>	
José Alejandro De León Maldonado	PODEMOS	1	1		Transparencia y probidad		0 (de 1)	1	1		1	1	1	5	
<b>1</b>							<b>2</b>	<b>0 (de 1)</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	
Hernán Morán Mejía	PC	3		Secretario 4			0 (de 1)	1	1		3			5	
Jorge Adolfo de Jesús García Silva		3	1				0 (de 1)	1	1		1			3	
José Adolfo Quezada Valdez		3	2		Asuntos municipales		0 (de 1)	1	1			0 (de 1)	1	4	
<b>3</b>							<b>2 (de 3)</b>	<b>0 (de 3)</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0 (de 1)</b>	<b>1</b>	<b>14</b>
César Bernardo Árevalo De León	SEMILLA	7	1				0 (de 1)	1	1		1			3	
José Alberto Sánchez Guzmán		7					0 (de 1)	1	1					2	
Ligia Iveth Hernández Gómez		7	2				0 (de 1)	1	1		1			3	
Lucrecia María Hernández Mack		7					0 (de 1)	1	1					2	
Luis Fernando Pineda Lemus		7					0 (de 1)	1	1					2	
Román Wilfredo Castellanos Caal		7					0 (de 1)	1	1					2	
Samuel Andrés Pérez Álvarez		7			Defensa del consumidor y del usuario		0 (de 1)	1	1			1		2	
<b>7</b>							<b>4</b>	<b>0 (de 7)</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>1</b>		<b>21</b>	
Alfredo Adolfo Caniz Ajpacajá	TODOS	7					0 (de 1)	1	1					2	
Boris Roberto España Cáceres		7	2				0 (de 1)	1	1		1			3	
Cornelio Gonzalo García García		7	1				0 (de 1)	1	1		1			3	
Edgar Rubén Dubón García		7					0 (de 1)	1	1					2	
Felipe Alejos Lorenzana		7		Secretario 1			0 (de 1)	1	1		3			5	
José Armando Ubico Aguilar		7			Reformas nacional		0 (de 1)	1	1			1		3	
Oto Leonel Callejas		7			Reformas al sector justicia		0 (de 1)	1	1			1		3	
<b>7</b>							<b>4</b>	<b>0 (de 7)</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>25</b>	
Byron Wilfredo Arreaga Alonzo		UCN	12					0 (de 1)	1	1					2
Carlos Napoleón Rojas Alarcón	12		1				0 (de 1)	1	1		1			3	
Erick Geovany Martínez Hernández	12						0 (de 1)	1	1					2	
Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez	12						0 (de 1)	1	1					2	
José Arnulfo García Barrios	12				Ambiente ecología y recursos naturales		0 (de 1)	1	1			1	1	4	
Julio César López Escobar	12						0 (de 1)	1	1					2	
Julio Francisco Lainfiesta Rimola	12						0 (de 1)	1	1					2	
Karla Andrea Martínez Hernández	12		2				0 (de 1)	1	1		1			3	
Maynor Estuardo Castillo y Castillo	12						0 (de 1)	1	1					2	
Sandra Carolina Orellana Cruz	12				Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas		0 (de 1)	1	1			1	1	4	
Sofía Jeaneth Hernández Herrera	12			Vicepresidenta 1			0 (de 1)	1	1		3			5	
Vivian Beatriz Priecido Navarrijo	12				Deportes		0 (de 1)	1	1			0 (de 1)		2	
<b>12</b>							<b>6</b>	<b>0 (de 12)</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>39</b>	
Andy Arnoldo Figueroa Gil	UNE		52					0 (de 1)	1	1					2
Ángel Francisco González Velásquez			52					0 (de 1)	1	1					2
Ángel Iván Girón Montiel		52					0 (de 1)	1	1					2	
Aroldo José Ríos Gamarro		52					0 (de 1)	1	1					2	
Carlos Alberto Barreda Taracena		52	1				0 (de 1)	1	1		1			3	
Carlos Enrique López Maldonado		52					0 (de 1)	1	1					2	
Carlos Enrique Mencos Morales		52					0 (de 1)	1	1					2	
Carlos Santiago Nájera Sagastume		52		Secretario 5			0 (de 1)	1	1		3			5	
César Augusto Frón Morales		52					0 (de 1)	1	1					2	
Dalio José Berreondo Zavala		52					0 (de 1)	1	1					2	
Darwin Alberto Lucas Paz		52					0 (de 1)	1	1					2	
Edgar Raul Reyes Lee		52					0 (de 1)	1	1					2	
Edwin Noé Lux		52			Integración regional		0 (de 1)	1	1			1		3	
Felipe Jesús Cal Lem		52			Cooperativismo y ONG's		0 (de 1)	1	1			1	1	4	
Félix Danilo Valencia Escobar		52					0 (de 1)	1	1					2	
Francisco Vitelio Lam Ruano		52					0 (de 1)	1	1					2	
Gabriel Heredia Castro		52					0 (de 1)	1	1					2	
Jairo Joaquín Flores Divas		52			Cultura		0 (de 1)	1	1			1		3	
Jorge Estuardo Vargas Morales		52					0 (de 1)	1	1					2	
José Inés Castillo Martínez		52					0 (de 1)	1	1					2	
Juan Carlos Rodas Lucero		52					0 (de 1)	1	1					2	
Juán Ignacio Quijada Heredia		52					0 (de 1)	1	1					2	
Juan Ramón Rivas García		52					0 (de 1)	1	1					2	
Julio Ixcamey Velásquez		52	2		Pequeña y mediana empresa		0 (de 1)	1	1		0 (de 1)		1	3	
Karina Alexandra Paz Rosales		52					0 (de 1)	1	1			0 (de 1)		2	
Karla Betzaida Cardona Arreaga de Pójoy		52					0 (de 1)	1	1					2	
Lesly Valenzuela de Paz		52					0 (de 1)	1	1					2	
Lilian Piedad García Contreras		52					0 (de 1)	1	1					2	
Lucrecia Carola Samayoa Reyes		52			Juventud		0 (de 1)	1	1			1	1	4	
Luis Fernando Córdon Orellana		52					0 (de 1)	1	1					2	
Luis Fernando Sanchinel Palma		52					0 (de 1)	1	1					2	
Madeleine Samantha Figueroa Rodas		52					0 (de 1)	1	1					2	
Manuel Tzep Rosario		52					0 (de 1)	1	1					2	
Mariano Eulises Soch Vásquez		52			Pueblos indígenas		0 (de 1)	1	1			1	1	4	
Mario Ernesto Gálvez Muñoz		52			Migrantes		0 (de 1)	1	1			1		3	
Mario Taracena Díaz-Sol		52					0 (de 1)	1	1					2	
Marleni Lineth Matias Santiago		52					0 (de 1)	1	1						

# Personal



Fuente: elaboración propia a partir de nómina del Congreso de la República de Guatemala

# VOTACIONES

## AGOSTO 2020

Fuente: www.congreso.gob.gt

Arrastre, amplíe o reduzca  
Para navegar a cada diputado  
y ver a detalle su actividad de votación

No.	DIPUTADO	BLOQUE LEGISLATIVO	Tamaño bloque Límite (1) o sublímite (2) del bloque	Distrito	Tamaño distrito	Cualla en lista	Resultado	Voto	Junta Directiva	Preside Comisión
29	Vicenta Jerónimo Jiménez	MLP	1	Listado Nacional	32	1	No	F		Asuntos sobre discapacidad
32	José Alejandro De León Maldonado	PODEMOS	1	Chimaltenango	5	1	SI	M		Transparencia y probidad
30	Eduardo Zachrisson Castillo	PAN	2	Guatemala	19	1	SI	M		
31	Manuel Eduardo Conde Orellana		2	Listado Nacional	32	1	SI	M		Relaciones exteriores
33	Hernán Morán Mejía	PROSPERIDAD CIUDADANA	3	Escuintla	6	1	SI	M	Secretario 4	
34	Jorge Adolfo de Jesús García Silva		3	Listado Nacional	32	1	No	M		
35	José Adolfo Quezada Valdez		3	Quiché	8	1	No	M		Asuntos municipales
114	Álvaro Enrique Arzu Escobar	UNIONISTA	3	Listado Nacional	32	1	SI	M		
115	Julio Enrique Montano Méndez		3	Central	11	1	No	M		Economía y comercio exterior
116	Lazaro Vinicio Zamora Ruiz		3	Guatemala	19	1	No	M		
117	Osmundo René Ponce Serrano	URNG	3	Listado Nacional	32	1	No	M		Del menor y la familia
118	Pedro Saúl Quisquani		3	Sololá	3	1	No	M		
119	Walter Rolando Félix López		3	Huehuetenango	10	1	SI	M		
146	Juan Carlos Rivera Estévez	VICTORIA	4	Listado Nacional	32	1	No	M		Vivienda
147	Manuel de Jesús Rivera Estévez		4	Guatemala	19	1	No	M		
148	Héctor Manuel Choc Cail		4	Alta Verapaz	9	1	No	M		
149	Julia Isabel Anshelm-Moller Veldsquez		4	Alta Verapaz	9	2	No	F		
157	Aldo Iván Davila Morales	WINAQ	4	Central	11	1	No	H		
158	Edgar Stuardo Batres Vides		4	Guatemala	19	1	No	M		Descentralización y desarrollo
159	Sonia Marina Gutiérrez Raguary		4	Listado Nacional	32	1	No	F		
160	Adán Pérez y Pérez		4	Quetzaltenango	7	1	No	M		
9	Adela Ana María del Rosario Camacho Sibabá de Torrealba	CREO	6	Listado Nacional	32	1	No	F		Trabajo
10	Cristian Rodolfo Álvarez y Álvarez		6	Central	11	2	No	M		
11	Hugo Otoniel Rodríguez Chinchilla		6	Guatemala	19	2	No	M		
12	José Rodolfo Neutze Aguirre		6	Central	11	1	No	M		
13	Luis Alberto Contreras Colindres		6	San Marcos	9	1	SI	M		
14	Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán		6	Guatemala	19	1	SI	M		
23	Anibal Estuardo Samayoa Alvarado	HUMANISTA	6	Central	11	1	No	M		
24	Douglas Riveiro Mérida		6	San Marcos	9	1	No	M	Secretario 3	
25	Emilio de Jesús Maldonado Trujillo		6	Quetzaltenango	7	1	No	M		
26	Flavio Valdemar Muñoz Cifuentes		6	Guatemala	19	1	No	M		Seguridad alimentaria
27	Gustavo Estuardo Rodríguez Azpuru Ordoñez		6	Listado Nacional	32	2	No	M		
28	Rudol Lecian Mérida Herrera		6	Listado Nacional	32	1	No	M		
36	César Bernardo Arevalo De León	SEMILLA	7	Listado Nacional	32	2	No	M		
37	José Alberto Sánchez Guzmán		7	Guatemala	19	2	No	M		
38	Ligia Iveth Hernández Gómez		7	Guatemala	19	1	No	F		
39	Lucrecia María Hernández Mack		7	Listado Nacional	32	1	No	F		
40	Luis Fernando Pineda Lemus		7	Central	11	2	No	M		
41	Román Wilfredo Castellanos Casal		7	Central	11	3	No	M		
42	Samuel Andrés Pérez Álvarez		7	Central	11	1	No	M		Defensa del consumidor y del usuario
43	Alfredo Adolfo Caniz Ajpacajá	TODOS	7	Totonicapán	4	1	No	M		
44	Boris Roberto España Cáceres		7	Chiquimula	3	1	SI	M		
45	Cornelio Gonzalo García García		7	Huehuetenango	10	1	SI	M		
46	Edgar Rubén Dubón García		7	Baja Verapaz	2	1	No	M		
47	Felipe Alejos Lorenzana		7	Listado Nacional	32	1	SI	M	Secretario 1	
48	José Armando Ubico Aguilar		7	Sacatepéquez	3	1	SI	M		Defensa nacional
49	Oto Leonel Callejas		7	Guatemala	19	1	No	M		Reformas al sector justicia
150	Anibal Estuardo Rojas Espino	VIVA	7	Guatemala	19	1	SI	M		
151	Armando Damián Castillo Alvarado		7	Listado Nacional	32	1	No	M	Vicepresidente 3	
152	Hellen Magaly Alexandra Acip Cariel		7	Central	11	1	No	F		
153	Herbert Salvador Figueroa Pérez		7	Quiché	8	1	No	M		
154	Jorge Romeo Castro Delgado		7	Listado Nacional	32	2	No	M		
155	Nery René Mazaregos López		7	Quetzaltenango	7	1	No	M		Salud y asistencia social
156	Rudy Wortbell González Gardona		7	Guatemala	19	2	No	M		
1	Andrés Beatriz Villagrán Antón	BIENESTAR NACIONAL	8	Guatemala	19	1	SI	F		
2	Evelyn Oddeth Morataya Marroquín		8	Listado Nacional	32	1	No	F		
3	Fidel Reyes Lee		8	Listado Nacional	32	2	SI	M		
4	Gustavo Adolfo Cruz Montoya		8	Escuintla	6	1	No	M		
5	José Gabriel Barahona Morales		8	Petén	4	1	No	M		
6	Marvin Estuardo Alvarado Morales		8	Totonicapán	4	1	No	M		Turismo
7	Sabino Sebastián Velásquez Bámaca		8	San Marcos	9	1	No	M		
8	Sandra Lorena De León Teo		8	Izabal	3	1	No	F		
15	Edgar Eduardo Montepique González	FCN-NACIÓN	8	Petén	4	1	SI	M		Energía y minas
16	Herber Armando Melgar Padilla		8	Listado Nacional	32	2	SI	M		
17	Javier Alfonso Hernández Franco		8	Listado Nacional	32	1	SI	M		
18	Joel Rubén Martínez Herrera		8	Huehuetenango	10	1	SI	M		
19	Julio César Longo Malónado		8	San Marcos	9	1	SI	M		
20	Keven Iván Ligorria Galicia		8	Alta Verapaz	9	2	No	M		Desarrollo social
21	Rudy Berner Pereira Delgado		8	Alta Verapaz	9	1	SI	M	Secretario 2	
22	Sandra Patricia Sandoval González		8	Jutiapa	4	1	SI	F		
120	Ana Lucrecia Marroquín Godoy de Palomo	VALOR	2	Central	11	1	No	F		Educación, ciencia y tecnología
121	Efraín Menéndez Anguiano		9	Guatemala	19	1	No	M		
122	Esteban Rubén Barrios Galindo		9	Retalhuleu	3	2	No	M		
123	Gerardín Ariel Díaz Mazariegos		9	Quetzaltenango	7	1	No	M		
124	José Francisco Zamora Barillas		9	Guatemala	19	2	No	M		
125	José Luis Galindo De León		9	Retalhuleu	3	1	No	M		Agricultura, ganadería y pesca
126	Leopoldo Salazar Samayoa		9	Alta Verapaz	9	1	No	M		
127	Luis Alfonso Rosales Marroquín		9	Listado Nacional	32	1	No	M	Vicepresidente 2	
128	Sergio Leonid Chacón Tarot	9	Alta Verapaz	9	2	No	M			
50	Byron Wilfredo Arreaga Alonzo	UCN	12	Suchitepéquez	5	2	No	M		
51	Carlos Napoléon Rojas Alarcón		12	Santa Rosa	3	1	SI	M		
52	Erick Geovany Martínez Hernández		12	Huehuetenango	10	1	No	M		
53	Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez		12	Jalapa	3	1	SI	M		Ambiente ecología y recursos naturales
54	José Arnulfo García Barrios		12	Suchitepéquez	5	1	No	M		
55	Julio César López Escobar		12	Huehuetenango	10	2	No	M		
56	Julio Francisco Larifesta Rimola		12	Listado Nacional	32	1	SI	M		
57	Karla Andrea Martínez Hernández		12	Listado Nacional	32	2	SI	F		
58	Maynor Estuardo Castillo y Castillo		12	Jutiapa	4	1	No	M		
59	Sandra Carolina Orellana Cruz		12	Zacapa	2	1	No	F		Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas
60	Sofía Jeaneth Hernández Herrera		12	Huehuetenango	10	3	SI	F	Vicepresidenta 1	
61	Vivian Beatriz Preciado Navarjo		12	San Marcos	9	1	SI	F		Deportes
129	Allan Estuardo Rodríguez Reyes	VAMOS	17	Sololá	3	1	No	M	Presidente	
130	Aree Alvin Aguilar López		17	Quetzaltenango	7	2	No	M		
131	Cándido Fernando Leal Gómez		17	Central	11	1	No	M		
132	Carlos Roberto Calderón Salvez		17	Guatemala	19	1	No	M		
133	Daisy Anaylé Guzmán Veldsquez		17	Listado Nacional	32	2	No	F		
134	Diego Israel González Alvarado		17	Totonicapán	4	1	No	M		
135	Duay Antoni Martínez Salazar		17	Quetzaltenango	7	1	No	M		Finanzas públicas y moneda
136	Greicy Doménica De León De León de Pérez		17	Quiché	8	2	No	F		Asuntos electorales
137	Guillermo Alberto Cifuentes Barragán		17	San Marcos	9	1	No	M		
138	Juan Francisco Mérida Contreras		17	Listado Nacional	32	1	No	M		
139	María Eugenia Castellanos Pineda de Pineda		17	Listado Nacional	32	3	No	F		
140	Mario René Azurdia Fernández		17	Sacatepéquez	3	1	No	M		
141	Maynor Gabriel Mejía Poppo		17	Chimaltenango	5	1	No	M		
142	Sergio David Arana Roca		17	Escuintla	6	1	No	M		Gobernación
143	Sergio Evaristo Chiapas Rivera		17	Quiché	8	3	No	M		
144	Shirley Joanna Rivera Zaldaña	17	Guatemala	19	2	No	F		Apoyo técnico	
145	Wilmer Rolando Mendoza	17	Chimaltenango	5	2	No	M			
62	Andy Arnold Figueroa Gil	UNE	52	Quiché	8	3	No	M		
63	Ángel Francisco González Velásquez		52	Escuintla	6	3	No	M		
64	Ángel Iván Girón Montiel		52	San Marcos	9	3	No	M		
65	Araldo José Ríos Gamarro		52	Huehuetenango	10	4	No	M		
66	Carlos Alberto Barreda Tarasena		52	Listado Nacional	32	2	SI	M		
67	Carlos Enrique López Maldonado		52	Quiché	8	1	SI	M		
68	Carlos Enrique Mercos Morales		52	Escuintla	6	2	No	M		
69	Carlos Santiago Nájera Sagastume		52	Jutiapa	4	1	SI	M	Secretario 5	
70	César Augusto Fidió Morales		52	Petén	4	2	No	M		
71	Dalio José Berrendo Zavala		52	Quiché	8	2	SI	M		
72	Darwin Alberto Lucas Paz		52	Alta Verapaz	9	3	No	M		
73	Edgar Raúl Reyes Lee		52	Petén	4	1	SI	M		
74	Edwin Noé Lux		52	Retalhuleu	3	1	SI	M		Integración regional
75	Felipe Jesús Cal Lem		52	Alta Verapaz	9	2	SI	M		Cooperativismo y ONG's
76	Félix Danilo Palencia Escobar		52	El Progreso	2	2	No	M		
77	Francisco Vitelio Lam Ruano		52	Escuintla	6	1	SI	M		
78	Gabriel Heredia Castro		52	Chiquimula	3	1	SI	M		
79	Jairo Joaquín Flores Divas		52	Guatemala	19	1	SI	M		Cultura
80	Jorge Estuardo Vargas Morales		52	Listado Nacional	32	5	SI	M		
81	José Inés Castillo Martínez		52	Santa Rosa	3	2	SI	M		
82	Juan Carlos Rodas Lucero		52	Jutiapa	4	2	No	M		
83	Juan Ignacio Quijada Heredia		52	Chiquimula	3	2	No	M		
84	Juan Ramón Rivas García	52	Izabal	3	2	No	M			
85	Julio Icaramey Velásquez	52	Sacatepéquez	3	1	SI	F			
86	Karina Alexandra Paz Rosales	52	Listado Nacional	32	6	SI	F		Pequeña y mediana empresa	
87	Karla Betzaida Cardona Arreaga de Pójoy	52	Huehuetenango	10	2	No	F			
88	Lesly Valenzuela de Paz	52	San Marcos	9	2	SI	F			
89	Lilian Piedad García Contreras	52	Alta Verapaz	9	1	No	F			
90	Lucrecia Carola Samayoa Reyes	52	Huehuetenango	10	1	SI	F		Juventud	
91	Luis Fernando Córdón Orellana	52	Zacapa	2	1	No	M			
92	Luis Fernando Sanchini Palma	52	Jalapa	3	1	SI	M			
93	Madeleine Samantha Figueroa Rodas	52	Chimaltenango	5	1	No	F			
94	Manuel Tzep Rosario	52	Sololá	3	1	No	M			
95	Mariano Eulises Soch Vásquez	52	Totonicapán	4	1	No	M		Pueblos indígenas	
96	Mario Ernesto Gálvez Muñoz	52	San Marcos	9	1	No	M		Migrantes	
97	Mario Tarasena Díaz-Sol	52	Listado Nacional	32	3	SI	M			
98	Marleni Lineth Matías Santiago	52	Baja Verapaz	2	1	SI	F			
99	Martín Nicolás Segundo	52	Huehuetenango	10	3	No	M			
100	Marvin Estuardo Samayoa Curielles	52	Guatemala	19	2	No	M			
101	Meriana Esperanza Oliva Aguilar de Díaz	52	Suchitepéquez	5	2	No	F		De la mujer	
102	Napoléon Castillo Santos	52	Santa Rosa	3	1	No	M			
103	Olga Marina Juárez Alfaro	52	Jalapa	3	2	No	F			
104	Oriando Joaquín Blanco Lapola	52	Listado Nacional	32	1	SI	M		Derechos humanos	
105	Oscar Arturo Argueta Mayén	52	Listado Nacional	32	4	SI	M		Asuntos de seguridad nacional	
106	Oswaldo Rosales Polanco	52	Suchitepéquez	5	3	No	M			
107	Petrona Mejía Chutá de Lara	52	Chimaltenango	5	2	No	F			
108	Raúl Antonio Solórzano Quevedo	52	Quiché	8	4	No	M			
109	Rubén Misael Escobar Calderón	52	Quetzaltenango	7	1	SI	M			
110	Sergio Estuardo Matta Ballón	52	Listado Nacional	32	7	No	M			
111	Thelma Elizabeth Ramírez Retana	52	Izabal	3	1	SI	F			
112	Vasny Adiel Maldonado Alonzo	52	Suchitepéquez	5	1	No	M			
113	Victor Israel Guerra Velásquez	52	El Progreso	2	1	No	M		Previsión y seguridad social	

25/08/2020	25/08/2020	27/08/2020	27/08/2020	27/08/2020	27/08/2020
PROPUESTA PARA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA ADELANTAR ELECCIÓN DE CORTES	PROPUESTA PARA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA ADELANTAR ELECCIÓN DE CORTES PRIMERO	PROPUESTA PARA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA ADELANTAR ELECCIÓN DE CORTES	MOCIÓN PRIVILEGIADA, PRÉSTAMO USAC	MOCIÓN PRIVILEGIADA, ELECCIÓN DE CORTES EN DÍA ESPECÍFICO	REDACCIÓN FINAL DE LA INICIATIVA 5829, DECRETO 29-2020, ESTADO DE CALAMIDAD
A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	EN CONTRA

Iniciativa de ley No. 5816							
Fecha de ingreso de la iniciativa de ley.	Ponente	Comisión Dictaminadora	Fecha de emisión del dictamen	No. de Decreto	Descripción del Decreto	Fecha de Aprobación por el Congreso	Vigencia
29 de julio de 2020	Rudy Berner Pereira Delgado (FCN -NACIÓN)	Dispensa de Dictamen según art. 68 Bis de la LOOL	Dispensa de Dictamen según art. 68 Bis de la LOOL	028-2020	Iniciativa que dispone ratificar el Decreto Gubernativo Número 15-2020, emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, que prorroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública contenido en el Decreto Gubernativo Número 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, en el cual se declara estado de calamidad pública por un plazo de treinta días en todo el territorio nacional.	31 de julio de 2020	16 de agosto de 2020
<b>Fecha que conoció el Pleno / días posteriores a su ingreso</b>	Sofía Jeanetth Hernández Herrera (UCN)		<b>Criterio del Dictamen Favorable / Desfavorable</b>			<b>Fecha de Publicación en el Diario de Centro América.</b>	
29 de julio de 2020	Armando Damián Castillo Alvarado (VIVA)		Dispensa de Dictamen según art. 68 Bis de la LOOL			15 de agosto de 2020	

Iniciativa de ley No. 5828							
Fecha de ingreso de la iniciativa de ley.	Ponente	Comisión Dictaminadora	Fecha de emisión del dictamen	No. de Decreto	Descripción del Decreto	Fecha de Aprobación por el Congreso	Vigencia
25 de agosto de 2020	Maynor Gabriel Mejía Popol (VAMOS)	Dispensa de Dictamen según art. 68 Bis de la LOOL	Dispensa de Dictamen según art. 68 Bis de la LOOL	029-2020	Iniciativa que dispone ratificar el Decreto Gubernativo Número 17-2020, que Prorroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública Contenido en el Decreto Gubernativo Número 5-2020.	27 de agosto de 2020	
<b>Fecha que conoció el Pleno / días posteriores a su ingreso</b>			<b>Criterio del Dictamen Favorable / Desfavorable</b>			<b>Fecha de Publicación en el Diario de Centro América.</b>	
25 de agosto de 2020			Dispensa de Dictamen según art. 68 Bis de la LOOL				

Registro	Fecha presentada a Dirección Legislativa	Nombre	Ponentes
5818	03/08/2020	Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 145-96 del Congreso de la República de Guatemala, <b>Ley de Reconciliación Nacional</b> ; y decreto número 52-2005 del Congreso de la República de Guatemala, <b>Ley Marco de los Acuerdos de Paz</b> . Reforma art. 9. El Estado como deber humanitario, literal a) El Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial por la Paz, del art. 7 y art. 9. Presupuesto.	Organismo Ejecutivo
5819	04/08/2020	Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 23-2005 del Congreso de la República, <b>Ley que Declara Área Protegida el Refugio de Vida Silvestre "Punta de Manabique"</b> .	José Arnulfo GARCÍA BARRIOS (UCN) - Erick Geovany MARTÍNEZ HERNÁNDEZ (UCN) - Edgar Rubén DUBÓN GARCÍA (TODOS) - Keven Ivan LIGORRÍA GALICIA (FCN-NACIÓN) - Mynor Estuardo CASTILLO Y CASTILLO (UCN) - Juan Carlos RODAS LUCERO (UNE) - Manuel Eduardo CONDE ORELLANA (PAN) - Armando Damián CASTILLO ALVARADO (VIVA) - Byron Wilfredo ARREAGA ALONZO (UCN) - Madeleine Samantha FIGUEROA RODAS (UNE)
5820	07/08/2020	Iniciativa que dispone aprobar <b>Ley para la Prevención y Represión del Lavado de Dinero u Otros Activos y del Financiamiento del Territorio</b> .	Organismo Ejecutivo
5821	12/08/2020	Iniciativa que dispone aprobar <b>Acuerdo sobre Servicios de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República Federativa de Brasil</b> .	Organismo Ejecutivo
5822	18/08/2020	Iniciativa que dispone aprobar la Derogatoria del Decreto Número 73-2008 del Congreso de la República; <b>Ley del Impuesto de Solidaridad</b> .	Julio Francisco LAINFIESTA RÍMOLA (UCN)
5823	19/08/2020	Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 90-2005 del Congreso de la República, <b>Ley del Registro Nacional de las Personas</b> . Reforma art. 64. Renovación y se Adiciona un segundo párrafo al art. 83.	Luis Fernando CORDÓN ORELLANA (UNE) - Juan Ignacio QUIJADA HEREDIA (UNE) - Marvin Estuardo SAMAYOA CURIALES (UNE) - Sergio Estuardo MATTA BAILÓN (UNE) - Juan Carlos RODAS LUCERO (UNE) - -
5824	21/08/2020	Iniciativa que dispone aprobar <b>Ley de Gratuidad Temporal para la Emisión de la Carencia Antecedentes Penales y Certificación de Antecedentes Policiacos</b> .	Manuel de Jesús RIVERA ESTÉVEZ (VICTORIA)
5825	21/08/2020	Iniciativa que dispone aprobar " <b>Protocolo 2005 Relativo al Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de la Navegación Marítima</b> ".	Organismo Ejecutivo
5826	21/08/2020	Iniciativa que dispone aprobar " <b>Protocolo 2005 Relativo al Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental</b> ".	Organismo Ejecutivo
5827	25/08/2020	Iniciativa que dispone aprobar <b>Ley de Imprescriptibilidad de los Delitos de Índole Sexual Cometidos en Contra de Menores de Edad</b> .	Juan Carlos RIVERA ESTEVEZ (VICTORIA)
5828	25/08/2020	Iniciativa que dispone ratificar el Decreto Gubernativo Número 17-2020, que Prorroga por treinta días más el plazo de vigencia del <b>Estado de Calamidad Pública</b> Contenido en el Decreto Gubernativo Número 5-2020.	Maynor Gabriel MEJÍA POPOL (VAMOS)
5829	26/08/2020	Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 16-2017 del Congreso de la República, <b>Ley de Alimentación Escolar</b> . Reforma inciso F del art. 5. Participación, art. 13. Organizaciones comunitarias y de padres de familia, art. 15. Compras locales, art. 16. Formalidad de los proveedores, art. 35. Operativización, art. 44. Implementación de la alimentación escolar y art. 46. Implementación transitoria de la asignación presupuestaria.	Sonia Marina GUTIERREZ RAGUAY (WINAQ) - Edwin LUX (UNE) - Edgar Stuardo BATRES VIDES (WINAQ) - Aldo Iván DÁVILA MORALES (WINAQ) - Adán PÉREZ Y PÉREZ (WINAQ) - Carlos Alberto BARREDA TARACENA (UNE) -
5830	27/08/2020	Iniciativa que dispone aprobar <b>Ley marco para la gestión integral de residuos y desechos sólidos</b> .	Armando CASTILLO, (VIVA)--- José Arnulfo GARCÍA (UCN)---, Maynor CASTILLO (UCN)---, Edgar DUBÓN (TODOS)--- Juan Carlos RODAS (UNE)